



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

1195

12 MAYO 2016

DECRETO EXENTO N° _____ /
EDUCACION

VALLENAR,

VISTOS

- 1.- Ord. N° 51/2016 de 05 de Mayo de 2016 enviado por Sra. MARÍA ELIZABETH NAZER VARELA, Directora de Escuela Arturo Pérez Canto.
- 2.- Disponibilidad de Fondos con cargo Proyecto Integración destinados a la Escuela Arturo Pérez Canto.
- 3.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de firmar por Orden del Señor Alcalde.
- 4.- Decreto Exento N°1148 del 01 de abril del 2015, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 5.- Ord.N°1139 del 13 de Octubre del 2014, emitido por el Jefe DAEM, que indica procedimientos administrativos sobre "Fondos a Rendir".
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Concédase Fondo a Rendir por los montos que a continuación se indican según el ítem que corresponda a la funcionaria del Área de Educación que a continuación identifica la participación del Seminario Taller "Orientaciones y Estrategias para implementación del Decreto N° 83 en el Aula", en la ciudad de La Serena el día 14 de Mayo del 2016.

D. MARÍA ELIZABETH NAZER VARELA, C.I.N°8.497.205-3, Directora

- MATRICULA: \$195.000.-
- PASAJES: \$ 63.000.-
- ALIMENTACIÓN \$ 60.000.-

2.- **RÍNDASE** cuenta debidamente desglosada del monto total individualizado como "Fondo a Rendir" durante los primeros 15 (quince) días hábiles del mes siguiente a contar de la fecha de emisión del decreto de pago respectivo que de origen al presente decreto exento. Para lo anterior se deberá presentar la documentación tributaria respectiva según lo dispuesto en la Resolución N° 30/2015 de la Contraloría General de la República y en el instructivo sobre "Fondos a Rendir" del DAEM ValLENAR.

3° **IMPÚTESE** los fondos antes señalados a los Fondos del Proyecto de Integración asignados al Establecimiento Educacional Escuela Arturo Pérez Canto y en las cuentas contables Título 215, subtítulo 22, ítem 11, asignación 002 "CURSO DE CAPACITACION", Título 215, subtítulo 22, ítem 08, asignación 007 "PASAJES, FLETES Y BODEGAJE", Título 215, subtítulo 22, ítem 01, asignación 001 "PARA PERSONAS" y Título 114, subtítulo 03 "ANTICIPO DE TERCEROS" del presupuesto del Área de Educación 2016, con regulación posterior a las cuentas de gastos correspondientes.

4° **TOMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

AL ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MARCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TARRERA
JEFE DEL DEPTO. ADMINISTRACIÓN
ATAQUE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría DAEM ValLENAR
- Área de Finanzas DAEM ValLENAR/

NFR/OTV/CC/mjss.